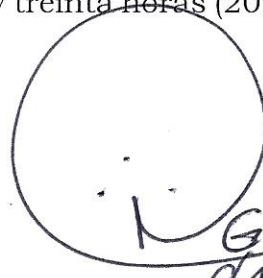


ACTA JUNTA ELECTORAL FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS N° 1
SESION CONSTITUTIVA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de abril de 2021 siendo las veinte horas (20 Hs.), en comunicación vía electrónica (video llamada por Meet google), se constituye la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, designada por Resol. CDFCA N° 014-21, siendo presidida por el Decano, Ing. Oscar A. Arellano y con la presencia de los siguientes miembros: AGÜERO, Jesús María DNI N° 14.058.680, representante del Claustro Docente; RAMIREZ, Albana A. DNI N° 34.783.717, representante del Claustro Estudiantil; MEDINA Guido D. DNI N° 29.259.812, representante del Claustro Egresados y RIGOTTI, Alejandro DNI N° 22.035.869, representante del Claustro No Docente. Seguidamente el Presidente expone que esta primera sesión es a los efectos de constituir efectivamente la Junta Electoral de Facultad; la necesidad de adecuar los medios indispensables para que esta Junta cumpla su cometido, por lo que es necesario, fijar lugar de sesión; determinar día y hora de funcionamiento de Mesa General de Entrada a los fines de recepcionar las presentaciones que se efectúen; fijar una dirección electrónica, donde se tendrán por válidas las comunicaciones de la Junta; determinar por qué medio se dará publicidad a las resoluciones de la Junta. Luego de un fluido intercambio de opiniones de sus miembros, esta Junta por unanimidad RESUELVE: 1) CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad. 2) DETERMINAR conforme lo dispuesto el art. 13 del REG, el despacho del Decano, como lugar de sesión; en el supuesto de no poder sesionar presencialmente, el presidente habilitara reuniones virtuales mediante plataforma Meet o Zoom, en el horario que Presidencia determine. 3) HABILITAR el funcionamiento de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad en el Horario matutino de 08 a 12 hs. y vespertino de 16 a 20 hs., de lunes a viernes, a los fines de recepcionar las presentaciones de la Junta Electoral General y de los claustros. 4) FIJAR el siguiente correo electrónico de la JEF: Junta electoralFCA@agrarias.unca.edu.ar, donde se podrán efectuar consultas, presentaciones y practicar notificaciones fehacientes. 5) DETERMINAR, a los fines previstos en el art. 22 in fine, que el medio oficial de exhibición de las decisiones que se adopten será la Web de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, sin perjuicio de ser exhibidas en MEESS de la Facultad. No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte y treinta horas (20:30 hs.), firmando sus miembros de conformidad.


Ramirez Albana
Claustro estudiantil





Guido Medina
CLAUSTRO EGRESADOS